

MARTES, 1 DE SEPTIEMBRE DE 2015 - BOC NÚM. 168

CONCEJO ABIERTO DE FOMBELLIDA

CVE-2015-10469 *Aprobación definitiva del expediente de modificación de créditos 1/2014.*

Aprobada definitivamente la modificación n.º 1/2014 del presupuesto del ejercicio 2014 de la Entidad Local Menor de Fombellida, al no haberse presentado reclamaciones en el periodo de exposición pública, de conformidad con el artículo 177 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de Haciendas Locales, se publica el siguiente resumen por capítulos.

INGRESOS					
CAP.	CONCEPTO	PREVISIONES INICIALES	AUMENTOS	DISMINUCIONES	PREVISIONES DEFINITIVAS
1	Impuestos directos	0,00	0,00	0,00	0,00
2	Impuestos indirectos	0,00	0,00	0,00	0,00
3	Tasas y otros ingresos	0,00	2.812,52	0,00	2.812,52
4	Transferencias corrientes	800,00	200,00	0,00	1.000,00
5	Ingresos patrimoniales	100,00	0,00	0,00	100,00
6	Enajenación de inversiones reales	0,00	0,00	0,00	0,00
7	Transferencias de capital	0,00	0,00	0,00	0,00
8	Activos financieros	0,00	1.347,07	0,00	1.347,07
9	Pasivos financieros	0,00	0,00	0,00	0,00
TOTALES		900,00	4.359,59	0,00	5.259,59

GASTOS					
CAP.	CONCEPTO	CRÉDITOS INICIALES	AUMENTOS	DISMINUCIONES	CRÉDITOS DEFINITIVOS
1	Gastos de personal	0,00	0,00	0,00	0,00
2	Gastos en bienes corrientes y servicios	900,00	4.359,59	0,00	5.259,59
3	Gastos financieros	0,00	0,00	0,00	0,00
4	Transferencias corrientes	0,00	0,00	0,00	0,00
6	Inversiones reales	0,00	0,00	0,00	0,00
7	Transferencias de capital	0,00	0,00	0,00	0,00
8	Activos financieros	0,00	0,00	0,00	0,00
9	Pasivos financieros	0,00	0,00	0,00	0,00
TOTALES		900,00	4.359,59	0,00	5.259,59

Contra la aprobación definitiva del presupuesto podrá interponerse directamente recurso contencioso-administrativo en la forma y plazos que establecen la normativa vigente, según lo

CVE-2015-10469

MARTES, 1 DE SEPTIEMBRE DE 2015 - BOC NÚM. 168

dispuesto en el artículo 171 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales.

Fombellida, 24 de agosto de 2015.

El presidente,

Roberto García González.

[2015/10469](#)

CVE-2015-10469